

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 851**

12 de enero de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a estudiar la viabilidad de requerir que en nuevas edificaciones se habilite el área de la losa de techo con todos los refuerzos y diseños requeridos para la integración de un área verde.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el entorno urbano, donde se tiende a perder el contacto con los ritmos y beneficios de la naturaleza, incorporar vegetación se convierte en una necesidad. Desafortunadamente, la presencia de verde en el espacio urbano se ve reducida a unos pocos espacios por persona. Sin embargo, de vez en cuando nos sorprende y alegra la vista la frondosidad de un balcón con sus plantas colgantes, o todavía es posible en una gran ciudad hallar un espacio de calma y frescor junto a un pequeño parque con árboles, agua y tierra. Esas sensaciones nos demuestran que el verde debería estar más presente en nuestras vidas. Muchas personas ya han comprobado los beneficios de tener plantas en sus casas o en sus lugares de trabajo y se sabe que la vegetación tiene toda una serie de propiedades beneficiosas para el lugar donde se encuentra.

Según algunos estudios, la temperatura encima de zonas plantadas con vegetación es entre 1 y 2.25 °C inferior a la temperatura ambiente. Una estructura que integre el verde se convierte inmediatamente en un espacio vivo, que genera impactos positivos para su entorno y sus ocupantes, y que regenera una pequeña parte del territorio para la vida natural que estaría ocupando.

La vegetación tiene una serie de características que permiten mejorar el comportamiento de los edificios y hacen que mejoren las condiciones ambientales a su alrededor: regula la temperatura (mejora el “microclima”), protege contra el ruido, crea ventilación natural y protección del viento, brinda protección solar y aislamiento térmico, ayuda protección estructural, mejora estética, entre otras.

Es por esto que en este Senado de Puerto Rico tenemos el deber ecológico de fomentar la proliferación de áreas verdes en nuestras edificaciones. Por ello, nada resulta más adecuado que la incorporación de vegetación en las estructuras residenciales.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se le ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de  
2 Puerto Rico a estudiar la viabilidad de requerir que en nuevas edificaciones se habilite el  
3 área de la losa de techo con todos los refuerzos y diseños requeridos para la integración de  
4 un área verde.

5 Sección 2. - La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
6 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días laborables luego de  
7 ser aprobada esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.